



RESOLUCIÓN DE 11 DE ENERO DE 2022, DE LA PRESIDENCIA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS DE EXTREMADURA (CICYTEX) POR LA QUE SE DECLARAN APROBADAS LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, CON INDICACIÓN DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN, EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE LISTAS DE ESPERA ESPECÍFICAS DE PERSONAL TÉCNICO Y DE GESTIÓN DE SERVICIOS A LA I+D+i.

Conforme a lo establecido en la base cuarta, apartado 1 de la Resolución de 22 de noviembre de 2021, por la que se convoca proceso selectivo para la constitución de listas de espera específicas de personal técnico y de gestión de servicios a la I+D+i (DOE número 231 de 1 de diciembre de 2021), relativa a la admisión de aspirantes y finalizado el plazo de presentación de instancias, se dicta la presente Resolución declarando aprobadas las listas provisionales de admitidos en cada uno de los perfiles profesionales y excluidos de todos ellos, con indicación de las causas de exclusión.

Esta Resolución, se publicará en la página web de CICYTEX, indicándose en el Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura el lugar en que se encuentran expuestas al público las listas provisionales certificadas de aspirantes admitidos y excluidos, señalando un plazo de diez días hábiles para subsanación de defectos y reclamaciones, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Asimismo, aquellas personas aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán ponerlo de manifiesto en el mismo plazo.

Este plazo no podrá utilizarse en ningún caso para añadir, completar o modificar la documentación aportada con la solicitud inicial, a excepción de aquella presentada por el aspirante en el plazo de subsanación anteriormente indicado, al objeto de corregir, en su caso, los defectos subsanables.

Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidas del proceso selectivo.

En Guadajira, a 11 de enero de 2022

EL PRESIDENTE DEL CICYTEX

P.A. Resolución de 28 de agosto de 2019

(DOE nº 177 de 13 de septiembre)

LA DIRECTORA DEL CICYTEX

Carmen González Ramos